



A N U N C I O

En la página web municipal, en fecha 18 de marzo de 2016, se procedió a la publicación de las bases de selección para la formación de las bolsas de trabajo de Auxiliar Administrativo.

Se ha detectado error material en el artículo 2.g), en el que se recoge las titulaciones requeridas para la presentación a la misma.

DONDE DICE:

g) Estar en posesión del título de:

- Ciclo Formativo Grado Medio Gestión Administrativa o equivalente.
- Ciclo Formativo Grado Superior Administración y Finanzas o equivalente.
- Diplomado en Relaciones Laborales o Graduado Social.
- Licenciado o Grado en Ciencias del Trabajo.
- Licenciado o Grado en Derecho.

DEBE DE DECIR:

- **Graduado Escolar o ESO o equivalentes profesionales y/o académicos.**
- Ciclo Formativo Grado Medio Gestión Administrativa o equivalente.
- Ciclo Formativo Grado Superior Administración y Finanzas o equivalente.
- Diplomado en Relaciones Laborales o Graduado Social.
- Licenciado o Grado en Ciencias del Trabajo.
- Licenciado o Grado en Derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento, en aplicación de lo prevenido en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las Administraciones Públicas de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

El Alcalde,

José Javier Ruiz Arana

Código Seguro De Verificación:	7AMXCHyw0g7vZsK0dKgOzQ==	Fecha	06/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Javier Ruiz Arana - Alcalde-presidente		
	Antonio Jiménez Galán - Coordinador Área Personal		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/7AMXCHyw0g7vZsK0dKgOzQ==	Página	1/1

